

La Voz de Guipúzcoa

Miércoles 20 de Octubre de 1920

Diario Republicano

Año XXXVI.—San Sebastián.—Núm. 12.486

El Congreso de la Democracia

Con verdadero placer publicamos el manifiesto que el Directorio del Partido republicano radical ha dado al país con motivo del próximo Congreso de la Democracia que ha de celebrarse en Madrid:

«La guerra civil, afortunadamente desaparecida de la montaña y de la barricada, reaparece en la lucha de clases con una nueva organización de guerrillas. Es guerra declarada no solamente en la cronicidad de la huelga y en la generalización del «lock-out», sino en el hecho lamentable de una permanente actuación levantisca, y en el más execrable de una serie de atentados individuales que producen numerosas víctimas.

Lo inquietante no es tanto el fenómeno alarmista de ese estado social, como el estado político, cuya honda crisis se caracteriza singularmente por la inercia y desorientación del Poder público y por la decisiva intromisión en las actuaciones de Gobierno, de organizaciones coactivas; no una solamente, sino muchas, alternadas o a un tiempo, originadas y movidas por el impulso supletorio de la evidente impotencia regidora.

Gobernar ya no es, en España, prever, y conforme a la previsión, según los casos, transigir, resistir o persistir, encauzar o derivar, franquear o estimular, y otras inteligentes maneras de solucionar los inevitables conflictos. Gobernar en España es agotar el turno de los viejos perpetuamente fracasados en el ejercicio de un Poder que, cuando no se manifiesta en daño de la patria, no sirve para nada, como no sea para caer sin gallardía y levantarse con apetencias de listados, corromper a la escasa juventud disponible para someterla, y esperar el remedio del milagro o la solución de la catástrofe. Y con semejante invalidez hemos perdido la desenvoltura de lo conquistado y la iniciativa de aspiraciones nuevas. Hemos perdido, por abandono y dejadez, la libertad, nuestra conquista del siglo XIX.

No creemos que en semejantes circunstancias la opinión pública, anticipada como de costumbre a quienes debieran ser sus directores, nos pueda pedir declaración de principios, afirmación de ideales,ificación de convicciones, sobreentendido de nuestra filiación, garantizado por una larga historia: antes pensamos que la reedición de un programa de ideología, que son la esencia y la razón de nuestra existencia, podría parecerles a muchos disfraz de desaliento, falta de vigor espiritual o ausencia de aquellas inspiraciones que han de tener una expresión eficaz y fecunda en los mojos de nuestra futura actuación. A nosotros nos parecería, además, anticipación de preferencias que mermarían la libertad moral de aquellos cuyo curso solicitamos. Por eso no hacemos esta convocatoria, que en su titular tiene su divisa, invocando abstracciones, sino señalando estados políticos y presentando problemas palpantes.

El primero es considerar nuestra nueva posición en el mundo y la renovación interior que esto nos impone.

España ha cambiado o está cambiando de posición geográfica en el mapa político y diplomático: de posición extrema en el Continente europeo, está pasando a ser posición intercontinental. Y en su entra-

ña palpita la renovación constituyente. No se puede eludir ninguno, absolutamente ninguno de estos problemas de reconstitución interior.

La vida local está clamando a voces por su autonomía y por la diferenciación de sus haciendas. Su enriquecimiento ha de ser intensiva y complejivamente la vigorización del cuerpo político. Se puede discutir y disentir sobre la oportunidad y modo de poner mano en el problema regional: el municipal no consiente aplazamiento ni demora.

El problema de la tierra no admite primero, ni puede ser segundo, sino par del que se considere más fundamental y más urgente, pero es preciso abordarlo con el pensamiento puesto en soluciones de justicia que puedan encarnar en la realidad y con la memoria fija en las páginas de la historia de los pueblos, que nos dicen cómo su grandeza y su decadencia coincidieron siempre con la presencia o la ausencia de aquella justicia, aplicada al disfrute y trabajo de la tierra. Reclama este problema la necesidad de una previa información. Hay regiones de latifundio, como las hay de concentración parcelaria. Hay diferentes modalidades en la constitución de la propiedad y en la manera de ser del propietario, que a veces es al mismo tiempo su primer jornalero y no el mejor asalariado. Lo condenatorio es la rufianería agrícola, el vivir de la tierra como los chulos de las pobres mujeres prostituidas, entregándola a la explotación tributaria de arrendatarios y colonos. No puede ser recusable el principio de que quien no trabaje que no coma y hay que plasmarlo en el estado jurídico de la tierra de tal manera, que la justicia de hoy no impida ni dificulte a la evolución realizar la justicia de mañana.

Es un fenómeno social, que no puede desconocerse ni negarse el hecho de que habiendo aumentado en inmensas proporciones la productividad del trabajo humano, con el concurso de la asociación y de la ciencia, y por consiguiente la riqueza circulante, que debiera bastar para que ningún nacido careciese de lo necesario para vivir, la sociedad se halla, sin embargo, dividida en clases que trabajan y no comen y clases que comen y no trabajan. También es evidente que todos los medios fundamentales de producción, por efecto de una explotación secular y paulatina, se hallan hoy en manos de una sola clase social: la tierra, los transportes, las minas, la maquinaria, etcétera, etc., constituyen la propiedad privada de una minoría de hombres, en perjuicio de los de la totalidad, que nacieron con derecho a una parte de esa propiedad acaparada, porque sin ella no podrían vivir. Y así sucede, que el producto casi íntegro del trabajo de la inmensa mayoría de los hombres, aplicado a los medios de producción acaparados por la minoría, va a parar a manos de esta minoría, es decir, de los hombres que no aportan trabajo alguno a dicha producción.

¿Es esto justo, equitativo, conforme a la moral? Porque no lo es existe la lucha de clases. En presencia de este conflicto,

que se convierte con frecuencia en conflagración y puede llegar a ser catástrofe, la Democracia republicana no puede inhibirse.

Caben divergencias respecto a procedimientos que encaucen, humanicen y hagan fecundas esas luchas, pero respecto al principio de justicia en que se informan las aspiraciones socialistas, que se proponen la distribución equitativa del producto del trabajo humano, no las concebimos ya en la conciencia ni en la mente de un republicano.

La transformación social se verifica mediante evoluciones que, a veces, atajadas en su camino, necesitan para vencer resistencias del agosmo o de la inercia, del motor revolucionario. Pueden acelerarse y aun precipitarse las etapas de esa evolución, pero suprimirlas todas pretenden los que preconizan la dictadura del proletariado como medio de implantar el comunismo.

Científicamente, el principio de la lucha indeclinable la supresión de las clases mismas. Pero esta supresión requiere, antes que la conquista del Poder político por una clase determina, una obra de elevación moral y capacitación individual y colectiva de las clases menos preparadas, que no podrá alcanzarse por el imperio de la fuerza, téngala quien la hubiere. Régimen de dictadura de clase es el que vivimos: en cambio de tiranía no vemos ventajas positivas para la justicia, sino mezquinas satisfacciones para la represalia, el desorden y la venganza.

(Concluirá.)

CHARLAS

Con una firma de persona conocida, que lo hace por «Varios vecinos de la Jarana», hemos recibido una carta en la que se nos denuncia un hecho que ellos califican muy acertadamente de triste y vergonzoso y que nosotros transmitimos al alcalde para que por humanidad, haga que cese hoy mismo.

«Existe en el muelle, en el punto denominado «Cal-Arriba», un taller de construcción de embarcaciones, propiedad de don Félix Gamboa. Del citado taller, por la parte alta, sobresale una especie de tejavana que sirve para guardarse y no interrumpir los trabajos que el oficio exige al aire libre.

Pues bien. Bajo este techado habita desde el pasado verano una familia compuesta de madre y tres niñas. Estas muñecas (la mayor apenas contará cinco años), duermen todas las noches junto a la madre, tomando por lecho una tabla, y por almohada un tronco; un ángulo formado por dos paredes sirve para que la madre pueda recostarse después de haberse despojado de sus exteriores y únicas vestiduras, proporcionándoles de este modo a las infelices criaturas el necesario calor para sobrellevar el imprescindible sueño.

Los días que por lluvia se hace imposible la estancia en la citada «habitación», los pobres se ven en la necesidad de cambiar de domicilio por el momento. Vuelan una lanchar, arman la casa, preparan las camas y a dormir.

Mas no es esto lo peor, no. La susodicha casa tiene sus correspondientes vecinos. Esto que no falte.

Dos ó tres hombres ó que se tienen como tales, y otras dos mujeres más, componen la vecindad del «comforable» «cucheo».

Se habla, y mal. Se dicen no sé cuántas cosas, y por lo que hemos visto, no todo es mentira. Una de las mujeres pronto cumplirá su tiempo de gestación y el mejor día... ¡Vamos, este es vergonzoso. ¿Qué pueden aprender esas infelices criaturas!

Rogamos al señor alcalde, al señor gobernador ó á quien sea, se encargue del asunto, pues de lo contrario nos veremos en la necesidad de facilitar pronto una habitación algo más confortable y proporcionar unas vestiduras suficientes...»

A esto que nos dicen «Varios vecinos de la Jarana», poco tenemos que agregar. ¿No ha habido un solo dependiente de la autoridad, de cualquier orden que sea, que haya visto ese cuadro de miseria? Y si lo ha visto ¿cómo se ha dado cuenta de ello? Porque suponer que el alcalde lo conoce y no lo ha mandado remediar, es no conocer al señor Zardagieta.

Al que esperamos poder aplaudir hoy mismo.

Ayer no tuvimos ocasión de ver al Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, que no había regresado aún de Apeitia. Tenemos impaciencia y curiosidad por saber su autorizada opinión acerca de la medida adoptada por el señor gobernador civil en el régimen de expedición de pasaportes, disponiendo que cada uno de estos lleve adosado un timbre móvil ó póliga de cinco pesetas.

El gobernador civil, hablando con los periodistas, parece ser que dijo que ni hay razón para que la provincia de Guipúzcoa sea de distinta condición que las demás provincias de España en el régimen de pasaportes, y si el señor Miralles Salabert opina así, con toda clase de respetos hemos de manifestarle que mantiene una opinión equivocada. En primer lugar, no hace aún diez días hemos llevado nosotros mismos, al «visado» del Consulado francés un pasaporte extendido por el gobierno civil de la Alava, en el cual no había póliga ni timbre alguno y por el que no se habían pagado más derechos que una peseta.

Pero es que hay más: nuestro régimen económico, sancionado por las Cortes, hace que Guipúzcoa, como Alava, Vizcaya y Navarra, tenga «un régimen distinto» que el del resto de la Nación en todo cuanto se relaciona con el Timbre y precisamente este régimen de excepción se ha robustecido con la Real Orden de 30 de Agosto último.

No se trata de la cuantía del impuesto del Timbre para los pasaportes. Se trata de algo muchísimo más grave, cual sería dejar pasar este sin un detenido estudio para saber si Guipúzcoa está en la obligación de pagar ese timbre ó no pagarlo. Porque hacerlo sin estudio y sin protesta —si hay razón para ella— implicaría el sentar un precedente que un día pudiera sernos fatal.

Por eso nos permitimos insistir en la llamada de atención á la Diputación de Guipúzcoa, creyendo firmemente que con ello cumplimos un deber.

G.

Villa María Luisa

PLANTAS Y FLORES

ECHAIDE, 3

Dr. Bueno Medicina interna

Consultas de doce á una y de tres y media á cinco.

BETARIA, 15, princ. Teléfono, 22-18

PIANOS : : AUTOPIANOS
Venta y alquiler.—Afinaciones.—E. LUNA.—Plaza de Guipúzcoa, 10